

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 10 de junio de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000073-000001..... 6495

Consejería de Educación y Juventud

Adjudicación.—Orden de 20 de julio de 1999, por la que se resuelve la concesión de los premios del concurso del cartel anunciador de los Juegos Deportivos Extremeños (JUDEX). Curso Escolar 1999/2000..... 6496

Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo

Información pública.—Anuncio de 18 de junio de 1999, sobre seis cabañas para alojamientos turísticos. Situación: Finca «Valvellidos». Promotor: Sociedad Valvellidos S.L., en Torremenga..... 6497

Información pública.—Anuncio de 22 de junio de 1999, sobre ampliación de vivienda unifamiliar. Situación: Parcela n.º 6 de la urbanización «La Atalaya». Promotor: D. Carlos Velicia Mata, en Badajoz..... 6497

Información pública.—Anuncio de 2 de julio de 1999, sobre restauración de molino. Situación: Garganta Jaranda. Promotor: Prudencio Pérez Pérez, en Jarandilla de la Vera..... 6497

Información pública.—Anuncio de 2 de julio de 1999, sobre industria de encurtidos y congelados. Situación: Finca «El Cucarracho». Promotor: Encurtidos y Congelados Hermanos Martín Vicente, S.L., en Moraleja..... 6497

Información pública.—Anuncio de 2 de julio de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Finca «Valvellidos». Promotor: M.ª Paloma Linares Díaz, en Torremenga..... 6498

Notificaciones.—Anuncio de 12 de julio de 1999, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca, tramitados en la provincia de Cáceres..... 6498

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 28 de junio de 1999, por la que se modifican puntualmente las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Comercio.

Por Decreto 94/1998, de 21 de julio, se determinaron las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, de tal forma que sin perjuicio de la competencia básica que en materia de relaciones de puestos recae sobre el Consejo de Gobierno, corresponde a esta Consejería aprobar las modificaciones puntuales de aquellas siempre que concurren las condiciones que se indican en el artículo 2.º del mencionado Decreto y no se superen los límites establecidos en su artículo 1.º, apartado 5.

Por consiguiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.º del referido Decreto y a la vista de la propuesta de modificación puntual suscrita por la Consejería de Agricultura y Comercio, procede realizar las siguientes modificaciones:

En la relación de puestos de trabajo de personal funcionario se crean varios puestos de trabajo, destacando el puesto de Jefe de Sección de Control Interno y el de Programador en razón a la normativa de la Unión Europea que obliga a establecer una unidad de control interno de todas las ayudas comunitarias que se tramiten por las diferentes Direcciones Generales, el puesto de Jefe de Sección de Servicios Generales para atender las tareas de mantenimiento del edificio de los servicios centrales, y los puestos que conforman la estructura del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados como consecuencia de los nuevos traspasos procedentes del FEGA. Se crea el puesto de Jefe de Sección de Contabilidad del

Organismo Pagador para dar cumplimiento a las normas europeas sobre gestión de la contabilidad y pago de las ayudas, especialmente los fondos del FEOGA-GARANTIA. Finalmente, se destaca la creación de dos puestos de Auxiliar de Administración que tiene su origen en la aplicación del Acuerdo Administración-Sindicatos para creación de empleo público, derivado de la reducción de la jornada laboral a 35 horas.

En la misma relación de puestos de personal funcionario se modifican las características de varios puestos, básicamente en lo relativo a cambios de denominación, requisitos, ubicación y otros elementos, que permitan una adaptación óptima a las necesidades actuales de los servicios.

También se realiza la supresión de varios puestos vacantes cuya justificación trae causa directa de los cambios referidos en los párrafos anteriores.

En lo que se refiere a la relación de puestos de personal laboral destaca la creación del puesto de Jefe de Taller que se hará cargo del parque de vehículos de servicios centrales, así como otros puestos para personal de oficios, se modifican las características de algunos puestos y se suprime un puesto vacante de Capataz.

Además, y dentro de la relación de puestos de trabajo de personal eventual de la Junta de Extremadura, se crea el puesto de Coordinador de Comercio Exterior y Ferias, para dar respuesta a los cambios producidos como consecuencia de la ampliación de los mercados, gestión de Marcos de Calidad y Denominaciones de Origen, y apertura de nuevos canales de comercialización de productos en todos los ámbitos comerciales.

Visto el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.º, apartado 4, del Decreto 94/1998, de 21 de julio, así como que

se ha seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo del personal de la Junta de Extremadura, y previa negociación en la Mesa de Empleados Públicos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

R E S U E L V E

Primero.—Se aprueba la modificación puntual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.º.1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, de la relación de puestos de personal funcionario, según figura en Anexo I para la creación de puestos, en Anexo II para la modificación y en Anexo III para la supresión.

Segundo.—Se aprueba la modificación puntual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.º.2 del Decreto ya referido, de la relación de puestos de trabajo de personal laboral, según figura en Anexo IV para la creación de puestos, en Anexo V para la modificación de características y en Anexo VI para la supresión de puestos de trabajo.

Tercero.—Por último, se procede a la creación de un puesto de trabajo en la relación de puestos de personal eventual de la Junta de Extremadura, según se expresa en Anexo VII.

Cuarto.—La presente Orden entra en vigor el día 1 de junio de 1999.

En Mérida, a 28 de junio de 1999.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
VICTORINO MAYORAL CORTES

A N E X O I

CENDEP	CODIGO DENOMINACION N. CTSL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP	TITO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES		
		25	22	IDRF	S	A			
	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA								
12 01	010600 J. SEC. DE CONTROL INTERNO 9389 MERIDA	S	22	IDRF	S	A	ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. JURIDICA EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD PUBLICA	EXP. EN AUDITORIAS INTERNAS	
12 01	021000 J. SEC. DE SERVICIOS GENERALES 9390 MERIDA	S	23	IDR	S	BC	EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS HUMANOS	
12 01	040000 PROGRAMADOR/A 9391 MERIDA	S	19	B1 DR	S	B	ESP. INFORMATICA	EXP. EN REDES LOCALES	
12 01	000000 ADMINISTRATIVO/A 9392 MERIDA	S	17	C1 DR	S	C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN ORGANIZACION	
12 01	000000 OPERADOR/A DE INFORMATICA 9307 MERIDA	S	17	C1 DR	S	C	ESP. OPERADOR/A DE INFORMATICA		
12 01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9327 MERIDA	S	15	D1 DR	S	D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	
12 01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9328 MERIDA	S	15	D1 DR	S	D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN RECURSOS HUMANOS	
12 01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9401 MERIDA	J.P.	S	15	D1	IDR	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN REGISTRO DE DOCUMENTOS	
12 01	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9402 MERIDA	J.P.	S	15	D1	IDR	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN REGISTRO DE DOCUMENTOS	
	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE LA PRODUCCION, INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA								
12 02	000000 ING. AGRONOMO/A 9474 BADAJOZ	S	21	A3 DR	N	A	ESP. INGENIERIA AGRONOMA		
12 02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9329 MERIDA	S	15	D1 DR	S	D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN MATERIA DE PRODUCCION AGRARIA	
12 02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9330 MERIDA	S	15	D1 DR	S	D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN PRESUPUESTOS	
12 02	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9331 MERIDA	S	15	D1 DR	S	D	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN MATERIA DE SANIDAD ANIMAL	
	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE FINANCIACION Y MEDIOS AGRARIOS								
12 04	000200 J. SEC. CONTABILIDAD ORGANISMO PAGADOR 9396 MERIDA		24	21	IDRF	S	B	ESP. DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD PUBLICA	EXP. ORGANISMO PAGADOR Y FONDOS FOGA-GARANTIA

CENDIR	CODIGO DENOMINACION N. CTRL. UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
12 04	070100 J. SEC. DE INTERVENCIÓN DE MERCADOS 3394 MERIDA	24 21 IDRFP S AB C		ESP. INGENIERIA AGRONOMIA ESP. INGENIERIA DE MONTES ESP. VETERINARIA ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA ESP. INGENIERIA TECNICA FORESTAL ESP. INGENIERIA TECNICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRIARIOS	EXP. EN INSPECCION ADMINISTRACION Y ORGANIZACION DE MERCADOS	
12 04	070200 J. SEC. DE INSPECCION DE AYUDAS 9395 MERIDA	24 21 IDRFP S AB C		ESP. CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. INGENIERIA DE MONTES ESP. VETERINARIA ESP. DIPLOMADO/A EN AGRICULTURA ESP. INGENIERIA TECNICA FORESTAL EXP. 2 AÑOS EN CONTABILIDAD PUBLICA	EXP. EN INSPECCION Y CONTROL DE AYUDAS	
12 04	070201 J. NEG. DE INSPECCION DE AYUDAS 9397 MERIDA	20 31 IDR S BC C		EXP. 1 AÑO EN CONTABILIDAD PUBLICA	EXP. EN INSPECCION Y GESTION DE AYUDAS	
12 04	000000 ADMINISTRATIVO/A 9398 MERIDA	S 17 C2 DR N C C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
12 04	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9332 MERIDA	S 15 D2 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
12 04	000000 AUXILIAR DE ADMINISTRACION 9333 MERIDA	S 15 D2 DR N D C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO/DIR.GRAL.DE ESTRUCTURAS AGRARIAS						
12 05	021603 J. NEG. ADMTO. DE OBRAS E INGENIERIA CIVIL 3399 CACERES	20 31 IDR S BC C		EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. COORD. ELABOR. Y MANIT. EXPDIES. OBRAS E ING. CIVIL	
12 05	000000 TOPOGRAFO/A 9400 CACERES	S 19 B1 DR S B C		ESP. INGENIERIA TECNICA TOPOGRAFIA		

A N E X O II

CEN DIR N.º CTR EL UBICACION	DENOMINACION	HOR. NI NIV C.ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA						
12 01 020104	J. NEG. DE NOMINAS 5077 MERIDA	20 31	IDR S BC C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL NOMINAS.S.SOCIAL Y EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN GESTION DE NOMINAS.S.SOCIAL Y SEG. PRESUPUESTARIO	
12 01 020106	J. NEG. GESTION INFORMATIZADA EXPDTE.S DE PERSONAL 8861 MERIDA	20 31	IDR S BC C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL RECURSOS HUMANOS/DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN GESTION BASES DE DATOS DE PERSONAL	
12 01 040401	J. NEG. DE BASE DE DATOS DE INF. GEOGRAFICA 3270 MERIDA	20 31	IDR S B C	ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA ESP. INGENIERIA TECNICA GEOGRAFICA EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMATICA	EXP. ELABORACION CARTOGRAFIA Y SISTEMAS INFORMACION GEOGRAF.	
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE FINANCIACION Y MEDIOS AGRARIOS						
12 04 020401	J. NEG. AYUDAS 8408 MERIDA	22 31	IDR S AB C	ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. VETERINARIA ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. AYUDAS GANADERAS, LEG. AGRICOLA U.E.Y CONOCIMIENTOS GES	
12 04 040601	J. NEG. O.C.A. 8810 TALAYUELA	22 31	IDR S AB C	ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. VETERINARIA ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. AYUDAS AGRARIAS E INFORMATICA	
12 04 040812	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL 8771 ZAFRA	18 32	IDR S CD C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION ECONOMICA	
12 04 041202	J. NEG. TEC. DE INFORMACION Y AYUDAS 8770 PLASENCIA	22 31	IDR S AB C	ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. VETERINARIA ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. EN AYUDAS AGRARIAS	
12 04 000000	ADMINISTRATIVO/A 8842 PLASENCIA	S 17	CL DR S C C	ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS	

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS					
12 05 000202 J. NEG. CENTRO DE GESTION DE RIEGOS 8402 MERIDA	20 31 IDR S B C		ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA ESP. INGENIERIA TECNICA CONSEJERIA AGRARIA EXP. 1 AÑO EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	EXP. PROYECTOS DE RIEGO	
12 05 000300 J. SEC. SUPERVISORA DE PROYECTOS 3272 MERIDA	25 21 IDR S A C		ESP. ING. DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS ESP. INGENIERIA AGRONOMA CONSEJERIA AGRARIA ESP. 2 AÑOS EN GESTION DE OBRAS Y PROYECTOS	EXP. EN ELABORACION Y SUPERVISION DE PROYECTOS	
12 05 010800 J. SEC. AYUDAS PROGRAMAS DE RIEGO 5049 CACERES	24 21 IDR S AB C		ESP. INGENIERIA AGRONOMA ESP. INGENIERIA TECNICA AGRICOLA EXP. 2 AÑOS EN GESTION DE ASUNTOS AGRARIOS	EXP. EN AYUDAS AGRARIAS Y GESTION ZONAS REGABLES	

A N E X O III

CENDIR CODIGO DENOMINACION N. CTRL UBICACION	HOR. NI NIV C. ESPECIFICO TP GRUP TIPO SUBCONC PR	TITULACION	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBSERVACIONES
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA					
12 01 000000 J. DE SECCION 8340 MERIDA	24 22 IDR S AB C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL		P. A.
12 01 000000 J. DE NEGOCIADO 8343 MERIDA	18 32 IDR S CD C		ESP. ADMINISTRACION GENERAL	EXP. EN INFORMATICA Y ORGANIZACION	P. A.
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE FINANCIACION Y MEDIOS AGRARIOS					
12 04 000000 J. DE SECCION 8847 GUAREÑA	24 22 IDR S AB C		ESP. INGENIERIA AGRONOMA		P. A.
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS					
12 05 000000 AUXILIAR TECNICO 2214 CACERES	S 17 C2 DR N C C		ESP. AUXILIAR TECNICO		

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO:

HOR:

- JP : JORNADA PARTIDA

NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRISE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO

C.ESPECÍFICO/ SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN
- R: RESPONSABILIDAD
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA

TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

A N E X O I V

CENDER N. CTRL DENOMINACIÓN	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD	SECTOR DE ACTIVIDAD	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
		CARACT					
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, SECRETARIA GENERAL TECNICA							
12 01 9406 OFICIAL DE SEGUNDA	BADAJOZ INSTITUTO TEC. AGROALIMEN	N	C 4	4 041 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES			
12 01 9403 JEFE/A DE TALLER	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N	C 3	B 010 OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM			
12 01 9404 CONDUCTOR/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N	C 4	4 041 CONDUCTOR/A OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM	PERMISO DE CONDUCCION C-1		
12 01 9409 OFICIAL DE SEGUNDA	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	TRP	N	C 4	4 041 MANTENIMIENTO SERVICIOS GENERALES		
12 01 9405 PERSONAL DE LIMPIEZA	MERIDA SERVICIOS CENTRALES		N	C 5	1 054 SERVICIOS GENERALES		
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE LA PRODUCCION, INVESTIGACION Y FORMACION AGRARIA							
12 02 9407 PEON ESPECIALIZADO	BADAJOZ CENSYRA		N	C 5	2 051 AGRICOLA AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		L
12 02 9412 CONTROLADOR/A PECUARIO	MERIDA SANIDAD ANIMAL	EXP	N	C 3	6 020 AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		
12 02 9413 CONTROLADOR/A PECUARIO	MERIDA SANIDAD ANIMAL	EXP	N	C 3	6 020 AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		
12 02 9414 CONTROLADOR/A PECUARIO	MERIDA SANIDAD ANIMAL	EXP	N	C 3	6 020 AGRICULTURA Y/O M. AMBIENTE		
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO, DIR. GRAL. DE ESTRUCTURAS AGRARIAS							
12 05 9408 MECANICO/A	HELECHOSA DE LOS MONTES S.O.F.		N	C 4	5 026 MECANICA OBRAS PUBLICAS, MECANICA, AUTOM		

A N E X O V

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD CARACT	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
12 01 20622 CONDUCTOR/A	MERIDA SERVICIOS CENTRALES	N C 4 5 026 CONDUCTOR/A MECANICA, AUTOMOCION E INDUST		PERMISO DE CONDUCCION C-2		

A N E X O VI

CENDIR N. CTRL DENOMINACION	UBICACION C. TRABAJO	HOR. ESPECI JORNADA PR GR NIV CAT ESPECIALIDAD CARACT	TITULACION	REQUISITOS OTROS	MERITOS	OBSERVA-
12 02 4636 CONTROLADOR/A PECUARIO	BADAJOZ SANIDAD ANIMAL	RXP N C 3 6 020				
12 02 5253 CONTROLADOR/A PECUARIO	ZONA DE BADAJOZ SANIDAD ANIMAL	RXP N C 3 6 020				
12 05 20079 CAPATAZ	LADRILLAR S.O.F.					
12 05 20063 CAPATAZ	GRANJA DE TORREHERMOSA S.O.F.					

A N E X O VII

CEND. PUESTO DENOMINACION	UBICACION	NV CE	REQUISITOS INDISPENSABLES	OBSERVACIONES
12 01 9388 COORDINADOR/A DE COMERCIO EXTERIOR Y FERIAS	MERIDA	28 13		

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL:

HOR:

JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA

ESPEC. CARACT.:

T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS

N: PUESTOS CON TURNICIDAD

R: PELIGROSIDAD

X: TOXICIDAD

P: PENOSIDAD

I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS

JORNADA:

N: NORMAL

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN

CATEGORÍA:

S/C: SEGÚN CONVENIO

TABLA DE CÓDIGOS DE LAS CATEGORÍAS PROFESIONALES DE PERSONAL LABORAL

GRUPO	NIVEL	CÓDIGO CATEGORÍA	DENOMINACIÓN
I	10	001	Titulado/a Superior
II	09	002	Titulado/a de Grado Medio
II	09	003	Animador/a Socio-Cultural
II	09	005	Profesor/a de Actividades Docentes
II	09	006	Educador/a
II	09	061	Jefe/a de Conservación
II	09	062	Jefe/a de Parque Móvil
III	08	007	Supervisor/a General
III	08	008	Jefe/a de Administración
III	08	009	Técnico/a Práctico/a de Obras y Proyectos
III	08	010	Jefe/a de Taller
III	08	011	Verificador/a
III	08	016	Mecánico/a Supervisor/a
III	08	063	Encargado/a General de Carreteras
III	07	012	Ayudante Técnico/a
III	07	013	Administrativo/a
III	07	014	Analista
III	07	015	Encargado/a
III	07	017	Inspector/a Revisor/a
III	07	018	Especialista de Oficio
III	07	022	Profesor/a de Taller
III	07	037	Técnico/a en Educación Infantil
III	06	019	Capataz
III	06	020	Controlador/a Pecuaria/a
III	06	021	Mayoral
III	06	023	Intendente
III	06	025	Jefe/a de Grupo de Conservación
III	06	034	Práctico/a Topógrafo/a
III	06	035	Operador/a de Máquinas Pesadas
IV	05	026	Oficial de Primera
IV	05	027	Encargado/a de Almacén
IV	05	031	Operador/a de Informática
IV	05	032	Socorrista
IV	05	033	Auxiliar Técnico/a de Obras
IV	05	036	Mecánico/a Inspector/a
IV	05	039	Cocinero/a
IV	05	042	Auxiliar de Enfermería
IV	05	058	Vigilante de Explotación de Carreteras
IV	05	064	Monitor/a Ocupacional
IV	05	065	Cuidador/a
IV	04	038	Auxiliar de Administración
IV	04	040	Auxiliar de Laboratorio
IV	04	041	Oficial de Segunda
IV	04	043	Pastor/a
IV	04	044	Auxiliar de Biblioteca
IV	03	046	Oficial de Tercera
IV	03	048	Vigilante de Museos, Archivos y Bibliotecas
IV	03	059	Oficial de Conservación de Carreteras
V	02	049	Vigilante de Presa
V	02	050	Ordenanza
V	02	051	Peón Especializado
V	02	052	Vigilante
V	02	060	Ayudante de Cocina
V	01	054	Camarero/a Limpiador/a
V	01	055	Peón